

497--

RESOLUCION _____

FECHA _____

07 MAR 2017

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 070 de 2016, Art. 27 literales a), b) y c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, certifica:

Que la Universidad Popular del Cesar posee saldos en cuantía de \$1.016.290.731,00, sin transferir en la cuenta de recursos CREE con corte a 31 de enero de 2017.

Que una vez consolidado los saldos de la cuenta de recursos CREE desde el mes de octubre de 2013 al 31 de enero de 2017, se hace necesario realizar el respectivo traslado de saldos por valor de \$1.016.290.731,00 correspondientes a las siguientes novedades:

Intereses causados y no transferidos por \$331.283.315,00, recursos propios.
Retenciones realizadas y pagadas por \$685.007.416,00, recursos nación.

3. Que por lo anterior, se hace necesario realizar los traslados mencionados en el numeral anterior.



RESOLUCION 497 - - -

FECHA 07 MAR 2017

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 01 - Administración Central en la suma de Mil dieciséis millones doscientos noventa mil setecientos treinta y un mil pesos (\$1,016,290,731,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	1,016,290,731	
213	INVERSION NACION	1,016,290,731	
213213	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR NACION	1,016,290,731	
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	1,016,290,731	
2131137050516	INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	1,016,290,731	
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS		1,016,290,731
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS		320,680,000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS		320,680,000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS		170,680,000
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS		170,680,000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS		150,000,000
2212020122	ASEO, DESINFECCION Y ORNATO PROPIOS		150,000,000
213	INVERSION PROPIOS		695,610,731
213113	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR NACION		695,610,731
213113705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS		695,610,731
2131137050316	CONSTRUCCION REFACCION Y MANTENIMIENTO CUIDADELA UNIVERSITARIA NACION		695,610,731
	TOTAL GASTOS	1,016,290,731	1,016,290,731

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

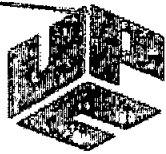
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **07 MAR 2017**



CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

X



07 MAR 2017

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
NIT: 892300285-6**

CERTIFICA:

Que la Universidad Popular del Cesar posee saldos en cuantía de \$1.016.290.731.00, sin transferir en la cuenta de recursos CREE con corte a enero 31 de 2017.

Que una vez conciliado los saldos de la cuenta de recursos CREE desde el mes de octubre del 2013 al 31 de enero del 2017, se hace necesario realizar el respectivo traslado de saldos por valor de \$1.016.290.731.00 correspondientes a las siguientes novedades:

Intereses causados y no transferidos por \$ 331.283.315.00, recursos propios

Retenciones realizadas y pagadas por \$685.007.416.00, recursos nación

La presente se expide a los 03 días de marzo 2017

PAULINA AGUSTINA APONTE DAMIAN

Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)